



En Madrid, a 17 de abril de 2020

**Ilmo./a Sr./a Miembro de la Comisión Permanente del CGCOGSE,
Ilmo./a Sr./a Presidente/a, Miembro de Junta de Gobierno y Colegiado/a
del Colegio Oficial de Graduados Sociales**

Estimado/a Compañero/a:

Llevamos poco más de un mes desde que por parte del Gobierno de la Nación se decretó el Estado de Alarma por la emergencia sanitaria del Covid-19 y parece que haya pasado un año. Toda esta situación inédita que estamos viviendo en nuestro país está dando lugar a momentos que nunca nos imaginábamos se podrían suceder en pleno siglo XXI, pero estamos comprobando que lamentablemente sí puede ocurrir que el mundo globalizado en el que nos encontramos se tambalee.

La administración del estado, las profesiones que conformamos las diferentes corporaciones de Derecho Público, los sectores industriales, la ciudadanía en general, estamos sobrepasados por el terrible escenario que nos está tocando superar para salir adelante de esta pandemia. El confinamiento, el teletrabajo, el distanciamiento social, nos obliga a realizar un ejercicio de fortaleza para salir poco a poco de esta situación lo antes posible.

El colectivo de Graduados Sociales estamos realizando un magnífico trabajo, no me canso de decirlo, un esfuerzo que está siendo reconocido por multitud de empresas y desde los diferentes organismos, pues gracias al saber hacer y al esfuerzo y profesionalidad de todos vosotros, están pudiendo gestionar las medidas y prestaciones que desde los diversos ministerios están tomando para que se puedan beneficiar las empresas, los trabajadores y la sociedad en su conjunto. Este trabajo y profesionalidad debe tener su reflejo también en la unidad y prudencia que siempre ha caracterizado a nuestro colectivo, todavía estamos en el momento de “arrimar el hombro”, y espero que pronto llegue el momento de poner nuestro trabajo y profesionalidad en valor.

Por todo lo anterior, te hago llegar el escrito que me acaba de enviar el Director General del SEPE, donde agradece públicamente nuestra profesionalidad y fundamental colaboración, resaltando el magnífico trabajo que estamos desarrollando y que somos una pieza fundamental en este entramado de prestaciones que hay que gestionar dado la compleja tramitación de un ERTE. Todo ello tiene especial relevancia en el día de hoy en el que están recibiendo muchos trabajadores autónomos la prestación por cese de actividad que también nosotros les hemos solicitado.

Es un orgullo representar a este colectivo formado por excelentes profesionales, y estoy convencido que cuando miremos la vista atrás estaremos todos satisfechos de haber dado lo máximo posible para ayudar a nuestras empresas y a nuestros conciudadanos.

Recibe un cordial saludo.

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón
Presidente del Consejo General



Estimado Ricardo:

Como muy bien sabéis, ante la terrible situación que estamos viviendo por las consecuencias que tiene el Covid-19 en nuestra sociedad, el Gobierno está adoptando, a través de Reales Decretos-leyes diversas medidas laborales y sociales para afrontar los efectos negativos que se están produciendo en el empleo y, en consecuencia, también, en la falta de empleo.

Y me gustaría agradecer, y que transmitas este agradecimiento a todos vuestros asociados, vuestra importante labor sobre todo en la tramitación de las solicitudes colectivas de prestaciones por desempleo de las personas afectadas por los ERTES. Es esencial vuestra implicación y hay que reconocer vuestro papel fundamental y el hecho de que la gestión de los procedimientos cada vez es más eficaz gracias a vuestro trabajo.

Por ello, es momento de agradecer porque todos estamos en el mismo barco, el de dar protección social a las personas que lo necesitan. Y tenemos que ser conscientes todos que, de vuestro buen trabajo, y, después del nuestro, depende el rápido reconocimiento de las prestaciones por desempleo de las personas que se encuentran afectadas por las terribles consecuencias del Covid-19.

Y, me gustaría también aprovechar esta carta para, pedir os más colaboración, porque es importante que, entre todos, comuniquemos las distintas fases del procedimiento de los ERTES, para evitar confusiones en los ciudadanos. La primera, es la previa, la de la presentación del procedimiento de suspensión temporal de contrato o reducción de jornada ante la autoridad laboral, y la posterior, es la tramitación de la solicitud colectiva de prestaciones para los trabajadores afectados por el ERTE ante el SEPE. En este sentido, estamos recibiendo muchas consultas que de forma errónea identifican fecha de comunicación del ERTE por la empresa con fecha de presentación de la solicitud de las prestaciones ante el SEPE, y conviene que, en un ejercicio de mejor información a la ciudadanía, realicemos, entre todos, una intensa labor pedagógica para explicar la compleja tramitación, con responsabilidades diferentes, en un momento tan extraordinario como éste. Y es por ello, por lo que necesitamos vuestro importante trabajo también de información porque el SEPE, como sabéis, sólo puede reconocer la prestación por desempleo una vez que haya una resolución expresa o por silencio administrativo del ERTE.

De nuevo, gracias por el trabajo que estáis desarrollando, trasládalo al resto de graduados sociales y recibe un cordial saludo,

El Director General del SEPE

Gerardo Gutiérrez Ardoy

www.sepe.es

Trabajamos para ti

CORREO ELECTRÓNICO:

direccion.general@sepe.es

CONDESA DE VENADITO, 9
28027 MADRID
TEL: 91 585 98 32/25/26
FAX: 91 408 00 17
Código DIR3: EA0021441

CSV : GEN-5fd3-fc8b-48bc-52dc-086f-9fda-c85c-fd1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY | FECHA : 17/04/2020 15:02 | Sin acción específica

